

370.

Fonseca, la Guajira.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Queja Ambiental radicado ENT-412 de fecha enero 31 de 2022. Denuncia por talas y quemas en predio localizado en el sector la , ubicado antes del corregimiento San Pedro en el municipio de Barrancas - Departamento de La Guajira. Auto No. 049 de 01/02/2022.

Expediente No. 030 de 15/02/2022

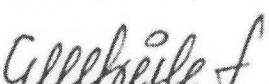
Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por persona anónima y recibida con el radicado ENT-6648 de la fecha del asunto, por medio del cual da a conocer a la Corporación sobre: “(...) talas a de arboles y posterior quema a la orilla del arroyo llegando la candela a la via principal de san pedro, se solicita intervencion de Corpoguajira en el sector la cueva antes de llegar al corregimiento de San Pedro en jurisdicción del municipio de Barrancas - Departamento de La Guajira”, indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur autorizo mediante auto numero No. 049 de febrero 01 de 2022 para atender queja ambiental con radicado ENT-412 de fecha enero 31 de 2022, designó a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, quien requiere practicar visita de inspección ocular para precisar su queja ambiental con su acompañamiento o por la persona que usted delegue, con el objetivo de realizar la evaluación técnica respectiva y la toma de acciones que corresponda.

El informe producto de la inspección realizada será remitido a la oficina jurídica ambiental de Corpoguajira para los trámites de su competencia.

Con toda atención,


ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA
Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José A.